

#6034

C/12922



Res. que autoriza a erigir
un busto en bronce al
Generalísimo Trujillo M.
en el parque central de
Hato Mayor. -

6 Piezas

May 5-55



Inscripta

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de mayo de 1955,
AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA.

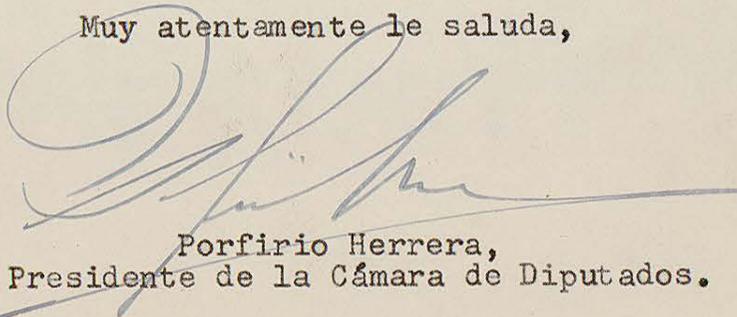
04451

Señor
Mario **Fermin** Cabral,
Vicepresidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Vicepresidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados,
en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo
dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Es-
tado, tengo el agrado de remitir a usted una Resolución
aprobatoria para la erección de un busto del Generalísi-
mo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en el Parque Cen-
tral de Hato Mayor.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

/QRS

01/12922



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la Común de Hato Mayor, para que se le autorice a erigir un busto al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en aquella ciudad.

VISTAS las leyes sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No.6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la Común de Hato Mayor, a erigir un busto en bronce del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en el parque central de aquella ciudad, como homenaje de gratitud y lealtad de los habitantes de esa común.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

Pablo Otto Hernández

Virgilio Hoepelman.

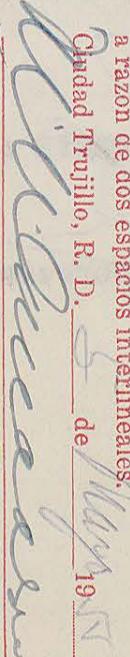
EL PRESIDENTE :

Porfirio Herrera

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.]



LEGISLATURA 02ª DEL 19 55
REGISTRADA con el Número 7155
en el folio 212 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 5 de Mayo 1955


Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Mayo 10, 1955
Año del Benefactor de la Patria.

02198

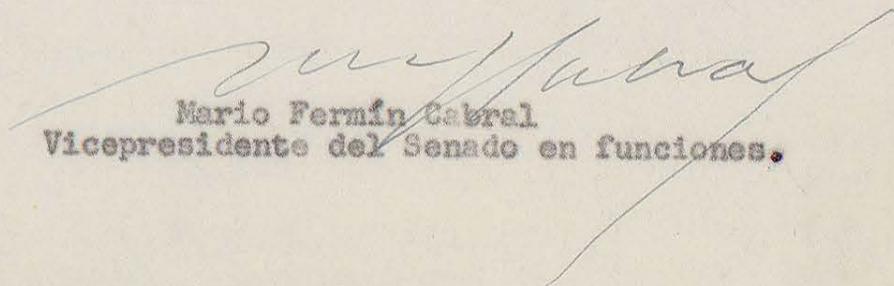
Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.4451 de fecha 5 de mayo de 1955, y de la Resolución que autoriza a erigir un busto en bronce del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en el Parque Central de Hato Mayor.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado en funciones.

JS/

01/12923

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Mayo 10, 1955.

Año del Benefactor de la Patria.

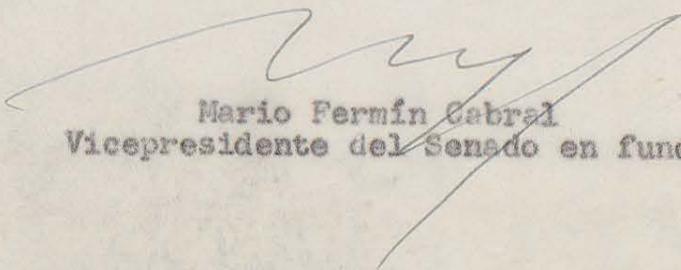
02197

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que autoriza a erigir un busto en bronce al Generalísimo Trujillo Molina en el Parque Central de Hato Mayor.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado en funciones.

JE/

P.113700



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la Común de Hato Mayor, para que se le autorice a erigir un busto al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en aquella ciudad.

VISTAS las leyes sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la Común de Hato Mayor, a erigir un busto en bronce del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en el parque central de aquella ciudad, como homenaje de gratitud y lealtad de los habitantes de esa común.

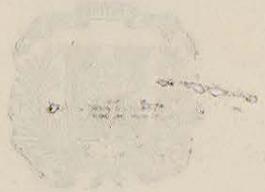
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE :
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS :
(Fdos.) Pablo Otto Hernández
Virgilio Hoepelman

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

119 LEGISLATURA de 1955

REGISTRADA AL No. 660

en el folio del libro letra

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 200 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. de Mayo 1956

[Handwritten signature]



Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

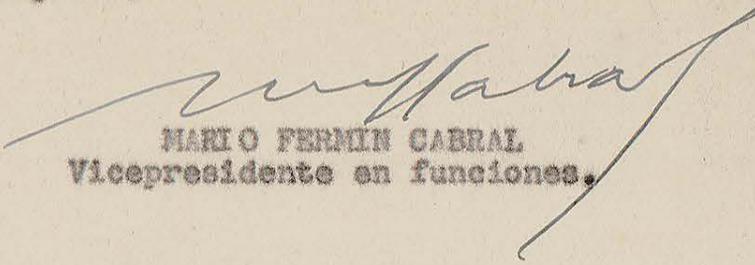
ASUNTO:

Resolución que autoriza a erigir un busto en bronce del Ge-
neralísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en el parque central
de Hato Mayor.-

2.-

RAG.

dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.


MARIO FERMIN CABRAL
Vicepresidente en funciones.


JULIO A. CAMBIER
Secretario


JOSE GARCIA
Secretario.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7819

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de mayo de 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de la comunicación No. 2197 de fecha 10 de mayo en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional que autoriza al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la Común de Hato Mayor, a erigir un busto en bronce del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en el parque central de aquella ciudad, como homenaje de gratitud y lealtad de los habitantes de la mencionada Común, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4139, y promulgada con fecha 11 del presente mes de mayo.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

21/19703